

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26777** BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 407/2010 en el que se ha dictado con fecha auto declarando en estado de concurso a la entidad Instalaciones Camacho, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Instalaciones Camacho, S.L., con domicilio en Calle Carrasco y Hormiguera, n.º 6-8, local 6, L'Hospitalet de Llobregat; con n.º de CIF B-58925223.

Administrador concursal: D. Daniel Capdevila Dalmau (Abogado), domiciliado en Barcelona, calle Tuset, 34, principal A.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 29 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100057050-1